



Tunja, 22 de abril de 2026

Doctora  
**LINA MARÍA CHAPARRO MOSQUERA**  
Gerente Estratégica de Comunicaciones y Protocolo  
Ciudad

**ASUNTO:** Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. **1050 DE 2026**

Cordial saludo, doctora Lina María:

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designada como supervisora del contrato de prestación de servicios No. **1050 de 2026**, cuyo objeto es: **GCP-25 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE COMPRENDAN PERIFONEO, IMPRESIÓN, PUBLICIDAD, PARA GARANTIZAR EL ALCANCE DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS.**

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en La Ley 80 de 1993, La Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37, y el Decreto 606 de 2022 emitido por el Municipio de Tunja, "Por medio del cual se adopta el Manual de contratación, interventoría y supervisión versión N°3".

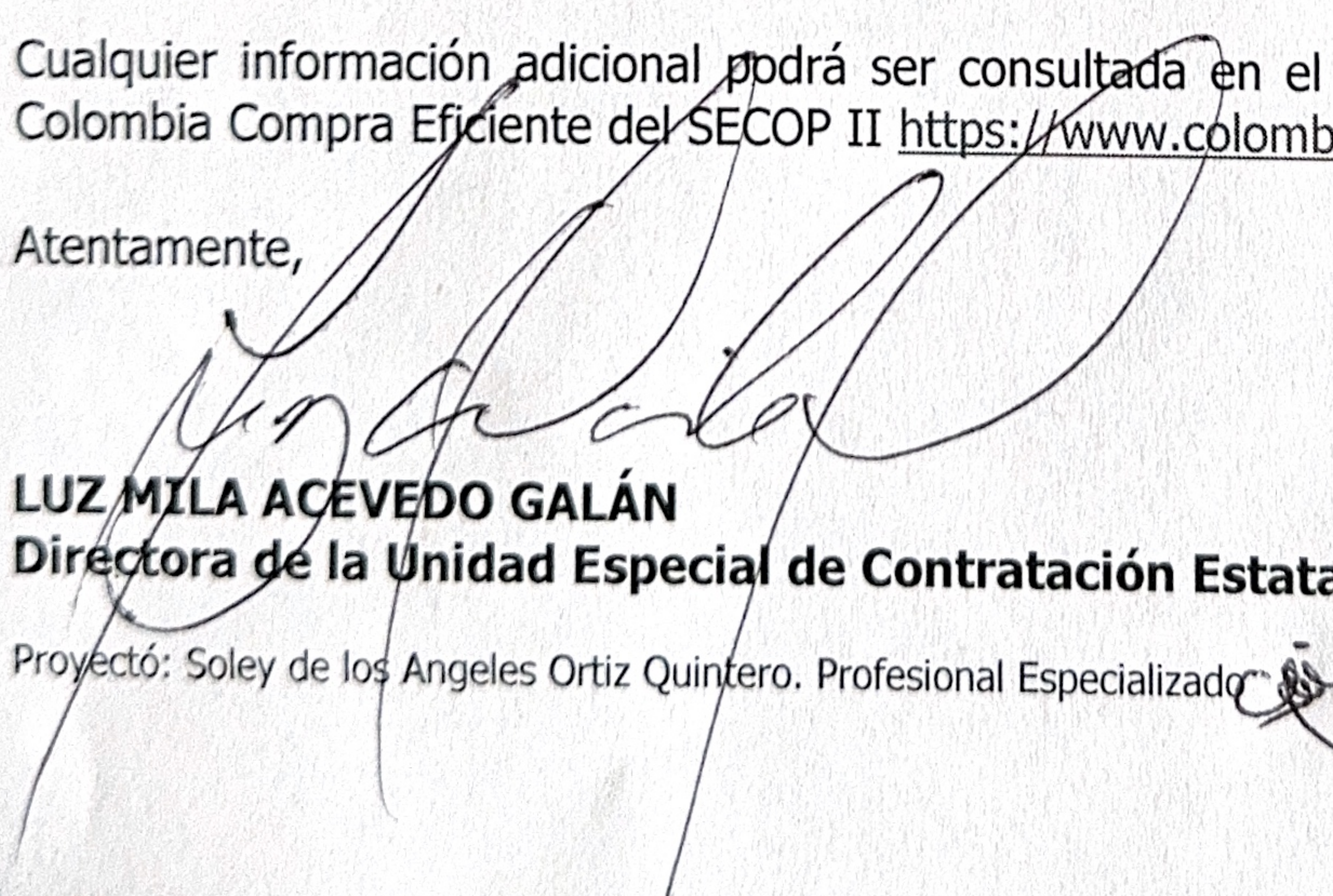
En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46898713&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Así mismo, se anexa el Acta de Aprobación de las Pólizas y el registro presupuestal, documentos que deberán ser cargados en la plataforma SECOP II, previa verificación de los mismos, junto con el acta de inicio, es decir, deberá cargarse RP, Acta de Aprobación de Garantías, Acta de Inicio y el presente oficio.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Atentamente,

  
**LUZ MILA ACEVEDO GALÁN**  
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

Proyectó: Soley de los Angeles Ortiz Quintero. Profesional Especializado

